

El Caso de los 119: TRAS LOS PASOS DE LA DINA

El Caso de los 119 fue una vasta operación de encubrimiento desarrollada por la Dina, que contó con la complicidad –por acción u omisión– de la prensa y el Poder Judicial. Después de 26 años, este caso ha llegado a constituir un voluminoso expediente, actualmente en manos del juez Juan Guzmán, cuya investigación podría permitir establecer el más completo cuadro de las formas de operación de la Dina y de las responsabilidades de civiles y militares, en uno de los períodos más intensos de la represión política, posterior a 1973. Los casos de Juan Carlos Perelmann, Luis Palominos y Jorge Humberto D’Orival, que forman parte de esta lista de 119 desaparecidos, deberán ser investigados por los jueces especiales designados por la Corte Suprema, María Inés Collín (Octavo Juzgado del Crimen) y Doris Ocampo (Onceavo Juzgado del Crimen).

En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente, una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos, a manos de sus propios compañeros, producto de pugnas internas o, en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diversos países.

En realidad, las personas mencionadas por las listas habían sido detenidas en Chile, por la Dina y se encontraban, en esos momentos, y hasta hoy, desaparecidas. Como se supo entonces, y tal como lo estableció posteriormente el Informe Rettig, dicha publicación fue producto de la Operación Colombo, una maniobra destinada a encubrir la detención de cientos de chilenos, y que había comenzado en junio de ese año, con la difusión en la prensa chilena de una información que alertaba sobre la presencia de “grupos guerrilleros”, integrados por ciudadanos chilenos, que se preparaban en territorio argentino para ingresar al país.

LA OPERACIÓN COLOMBO

Coincidente con lo anterior, las autoridades de la época comenzaron a afirmar que muchos de los “supuestos detenidos” estaban en realidad, en la clandestinidad. Como parte de esa política de negación, el 4 de julio el general Pinochet anunció su decisión de no permitir el ingreso al país de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, anunciada para el día 10 del mismo mes. A los pocos días, y como respuesta a la presión internacional, se sucedieron diversas informaciones en la prensa argentina y chilena sobre detenidos desaparecidos chilenos cuyos cuerpos habrían sido encontrados en el país trasandino. Tal fue el caso de Luis Guendelman, Jaime Robotham, y luego Juan Carlos Perelman. Incluso se llegó a informar

que la verdadera identidad del “terrorista Carlos”, correspondía al del chileno detenido y desaparecido Nestor Gallardo Agüero. Informaciones todas cuya falsedad quedó rápidamente demostrada. Finalmente, el 22 y 24 de julio el país conoció las listas ya señaladas.

Para este montaje los servicios de seguridad de Chile y Argentina se coordinaron, al más alto nivel, para lo cual utilizaron a Enrique Arancibia Clavel, ciudadano chileno, funcionario del Banco del Estado de Chile en la sucursal de Buenos Aires, actualmente procesado en Argentina, por su responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert. En 1978, Arancibia había sido procesado por la justicia argentina en un “caso de espionaje”, ocasión en la que confesó ser agente de la Dina y reveló parte de las acciones de este organismo, encontrándose en su oficina cinco cédulas de identidad de personas detenidas y desaparecidas en Chile, que estaban destinadas a ser utilizadas en maniobras de encubrimiento de la represión en Chile.

LA PRENSA

La información tuvo su origen en dos publicaciones fantasmas: el primer y último número de la revista argentina Lea, y el diario brasileño O´Día, de Curitiba, de irregular circulación. Aunque las agencias internacionales de prensa establecieron rápidamente la falsedad de la información, los medios nacionales de comunicación se hicieron eco de la versión oficial.

El 24 de julio, el diario La Segunda tituló: “Exterminan como ratas a miristas”. El diario La Tercera, por su parte, difundió: “ Habían sido presentados recursos de amparo a favor de los miristas muertos o evadidos en Argentina y otros países , con lo cual quiere decir que habría existido una operación malintencionada de los padres, madres, o hijos o cónyuges de los desaparecidos, para procurar el desprestigio del gobierno y de la justicia chilena”.

Y El Mercurio, el 25 de julio, editorializó: “Los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus propios camaradas...”

LOS TESTIGOS

A las numerosas declaraciones de los familiares y otros testigos que, en muchos casos, habían presenciado la detención, se sumó el testimonio de 95 detenidos, que permanecían en el campamento Melinka, de Puchuncaví, y que el 31 de julio iniciaron una huelga de hambre que duró 9 días, exigiendo una respuesta sobre el destino de las personas mencionadas en las listas. Los 95 huelguistas, arriesgando sus propias vidas, dieron

testimonio de haber visto, en diversos centros de interrogatorio y detención, a la mayoría de los 119 chilenos que se daba como muertos en el extranjero.

QUIENES ERAN

Parte de una misma generación, la mayoría de las personas mencionadas en la lista de los 119 tenía menos de 25 años al momento de su detención, y diez de ellos eran menores de edad. Otros como Francisco Aedo y Fernando Silva, ya habían cumplido más de 60 años. Entre las 20 mujeres, Jacqueline Drouilly tenía 25 años, y hacía tres meses que esperaba su primer hijo.

Casi todos los detenidos habían sido dirigentes estudiantiles, sindicales, gremiales y miembros de diversas organizaciones sociales y políticas, 94 de ellos pertenecían al MIR, 9 al Partido Socialista, 7 al Partido Comunista y uno al MAPU. Aunque en su mayoría eran estudiantes, también había empleados, profesionales y obreros.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

